

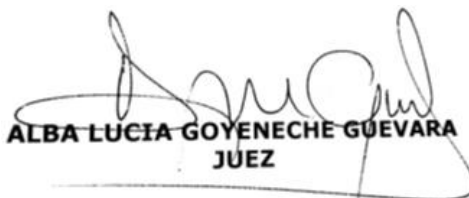


11001310301920180065400

Las manifestaciones y anexos allegados por el extremo demandado referentes a la exhibición de documentos dispuesta en el auto de apertura a pruebas del proceso, ténganse por agregadas al expediente y pónganse en conocimiento de la parte demandante para lo que considere pertinente, prueba la cual será controvertida en la respectiva audiencia a realizar de manera virtual el 16 de diciembre de 2020 a las 10:00 a.m.

Como consecuencia de lo anterior por secretaría compártanse los documentos identificados con los números 14 y 15 del expediente digital al extremo actor.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 11/12/2020 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No.116

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretario